



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

**6550**

*Acuerdo del Pleno con fecha de 27 de julio de 2024 del Ayuntamiento de Deià por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 02/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas por anulación*

El Pleno de esta entidad, en la sesión ordinaria celebrada el día 27 de junio de 2024, acorda la aprobación inicial del expediente de modificación del Presupuesto de gasto por medio de créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación del Presupuesto de gasto por medio de créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación, por el Acuerdo del Pleno con fecha 27/06/2024, en cumplimiento de lo que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública durante el plazo de quince días, a contar des del día siguiente de la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se consideren oportunas. Así mismo, estará a disposición de les personas interesadas en la sede electrónica de dicha entidad [<http://ajdeia.sedelectronica.es>].

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Deià, en la fecha de la firma electrónica (*1 de julio de 2024*)

**El alcalde**

Lluís Enric Apesteguia Ripoll

